

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba
Dirección General de Recursos Humanos**

Núm. 3.506/2010

Por Decreto número: 3488 de 25 de marzo de 2010, la Teniente de Alcalde de Vivienda, Recursos Humanos y Salud Laboral del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, y en uso de las atribuciones conferidas a la Junta de Gobierno Local por el art. 127 del Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, adicionado por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local y en virtud de las facultades que en aplicación del artículo 127.2 de la citada Ley me han sido delegadas, por acuerdo n.º: 1476/09 de 9 de Octubre de 2009 y Decreto del Sr. Alcalde, nº 6932 de 7 de Mayo de 2009, y de acuerdo con la propuesta del Tribunal Calificador y demás normativa vigente, se dispuso el nombramiento

como funcionarios de carrera en plaza de Subinspectores de Policía Local perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala: Servicios Especiales, Clase: Policía Local; Escala Ejecutiva; Categoría Subinspector, Grupo A-2, de:

NOMBRE.-D.N.I.

Francisco Cobos Breñas; 30443097 K

José Muñoz Sánchez; 30431304 G

Bernardo A. Ruiz Hidalgo; 30419009 Z

Antonio Sánchez Criado; 30446563 Z

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 25 del Real Decreto 364/1994, de 10 de Marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Córdoba, a 29 de marzo de 2010.- La Teniente. Alcalde de Vivienda, Recursos Humanos y Salud Laboral, María Victoria Fernández Domínguez.